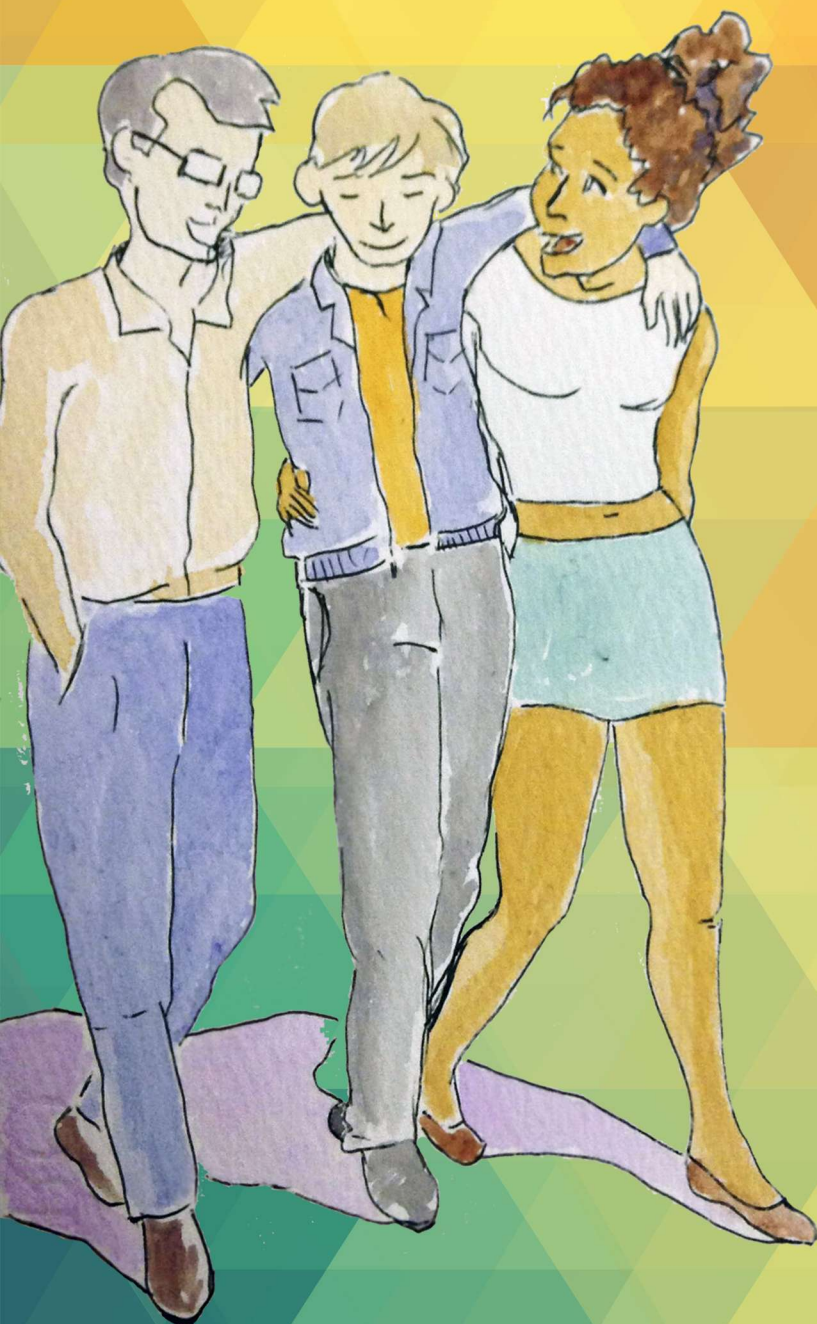


Plan General del voluntariado



www.iniciativessolidaries.com

*Iniciatives
Solidàries*

Declarada d'Utilitat Pública



ÍNDICE

1. INICIATIVES SOLIDÀRIES.....	2
2. PLAN DE VOLUNTARIADO DE INICIATIVES SOLIDÀRIES.....	4
2.1. LEGISLACIÓN.....	4
2.2. EJES DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....	7
2.3. OBJETIVOS ACCIONES E INDICADORES ASOCIADOS A LOS EJES DE ACTUACIÓN.....	8
3. PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN INICIATIVES SOLIDÀRIES.....	10
3.1. VOLUNTARIADO CON COMPROMISO DE PERMANENCIA A LARGO DEL CURSO.....	10
3.2. VOLUNTARIADO SOCIAL CORPORATIVO.....	11
3.3. VOLUNTARIADO ESPECÍFICO.....	12
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO.....	14
4.1. FASE DE DIFUSIÓN, CAPTACIÓN Y SELECCIÓN.....	14
4.2. FASE DE INCORPORACIÓN.....	15
4.3. FASE DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y SEGUIMIENTO.....	17
4.4. FASE DE EVALUACIÓN / VALORACIÓN GLOBAL.....	18
4.5. FASE DE SALIDA Y RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA VOLUNTARIA DESVINCULACIÓN.....	18
5. CRONOGRAMA DEL PLAN GENERAL DE VOLUNTARIADO.....	19
6. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE VOLUNTARIADO.....	20
ANEXOS.....	20

1. INICIATIVES SOLIDÀRIES.

Iniciatives Solidàries es una asociación sin ánimo de lucro de la ciudad de Valencia que desarrolla su labor desde 1993 con el objetivo de contribuir al bienestar social de la comunidad previniendo situaciones de exclusión social en sectores especialmente desfavorecidos: **jóvenes en riesgo de exclusión social y personas que están o han estado privadas de libertad**. Para ello interviene desde la formación integral, desarrollando itinerarios de inserción sociolaboral individualizados que atienden a sus necesidades y dificultades, y que inciden en las líneas de educación básica, formación profesional, competencia personal e interpersonal, información, asesoramiento y orientación sociolaboral.

La intervención que realiza surge necesariamente desde la *prevención* y se centra en la *educación* como herramienta básica para el fomento y desarrollo de actitudes, valores y habilidades positivas de modo que conduzcan hacia los canales esenciales de normalización e inclusión en nuestra sociedad: la **información**, la **formación** y el **empleo**. Todos los programas que se desarrollan en la entidad se generan a partir de estos pilares y fomentan el conocimiento de la problemática de la exclusión y la participación ciudadana a través de la sensibilización y el voluntariado.



La entidad se estructura en torno a dos grandes áreas: por una parte el **Área de Intervención Social**, que dirige sus actuaciones a los colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social y personas que están o han estado privadas de libertad, y por otro el **Área de Formación y Sensibilización**, dirigida a profesionales y voluntariado.

Desde el **Área de Intervención Social** arrancan dos grandes marcos de actuación: Itinerarios de Transición a la Vida activa, dirigida al colectivo de jóvenes con riesgo de exclusión social, y Mediación e Inclusión Social, dirigida a las personas que están o han estado privadas de libertad. Desde Itinerarios de Transición a la Vida Activa se actúa en diferentes programas en torno a cinco grandes áreas de intervención:

- Protección de menores.
- Educación Básica.
- Formación Profesional.
- Información y Asesoramiento.
- Orientación Laboral y Acceso al Empleo.



Por otro lado, Mediación e Inclusión Social abarca programas en dos líneas de actuación:

- Info-participación.
- Asesoramiento y Orientación Socio-laboral.

Desde el **Área de Formación y Sensibilización** se adecuan las competencias y habilidades de las personas que participan como educadores/as a las características y necesidades de los colectivos y programas que desde el Área de Intervención Social se realizan. Las líneas que se desarrollan son:

- Sensibilización y Acción Social.
- Gestión y Formación del Voluntariado.
- Formación de Estudiantes.
- Formación Continua



2. PLAN DE VOLUNTARIADO DE INICIATIVES SOLIDÀRIES

2.1. LEGISLACIÓN

El voluntariado juega un papel muy importante en las entidades de acción social, es una manifestación social de gran dinamismo y con gran capacidad de captación y adaptación a las necesidades que surgen día a día y nace con el compromiso y apuesta de los ciudadanos de aportar un poco de sí para contribuir a un mundo mejor.

Existen reglas que pretenden la regulación jurídica del trabajo voluntario para garantizar los derechos y deberes de las organizaciones y voluntarios, para evitar abusos, solucionar conflictos y diferenciar el trabajo voluntario del remunerado.

La Ley Estatal 6/96 Reguladora del Voluntariado lo define como **el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y que reúna los siguientes requisitos:**

- Carácter altruista y solidario. Realización libre (y no causada por una obligación personal o por un deber jurídico).
- Carencia de contraprestación económica (sin perjuicio del reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione).
- Mediación de organizaciones privadas o públicas con arreglo a programas o proyectos concretos.



Quedan excluidas, en consecuencia con lo anterior, las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares de amistad o buena vecindad. La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

A nivel local, en Valencia, la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado [DOGV núm. 4.026, de 21 de junio] articula las medidas de apoyo, fomento y participación que permiten dar soporte a las distintas modalidades de solidaridad social.



Con respecto a los derechos de las personas voluntarias la ley enfatiza en la importancia de la no discriminación, la garantía de condiciones de seguridad para la realización de actividades y la formación, orientación y apoyo necesario para el ejercicio de sus funciones.

A su vez la persona voluntaria tiene el deber de observar las medidas que se adoptan en la Asociación, guardar la confidencialidad de la información



recibida y conocida en el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las entidades de Voluntariado están obligadas a dotar a la persona voluntaria del apoyo y medios adecuados para el desarrollo de sus funciones, incluyendo la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones y garantizar las debidas

condiciones de salud y seguridad (póliza de seguro) en el desarrollo de las mismas.

Siendo uno de los fines de Iniciatives Solidàries sensibilizar a la sociedad civil ante la problemática derivada de la exclusión social y promover su participación



estableciendo cauces para el desarrollo de la acción solidaria y voluntaria se puede entender el gran valor que le damos a la acción del voluntariado. La entidad se plantea la participación responsable de la persona voluntaria, de manera que garantice la calidad de las intervenciones y la consolidación de los proyectos, por lo que se considera imprescindible un plan que atienda la figura

del/la voluntario/a como un agente que contribuye tanto en la actividad pro social que desarrolla la entidad, como en la necesidad de la participación ciudadana en el cambio social.

El plan de Voluntariado de Iniciatives Solidàries es un instrumento guía que se organiza a través de 5 ejes: Sensibilización, Promoción, Formación, Intervención y Evaluación.



El plan recoge la filosofía de la entidad en esta materia, organizando las posibilidades de participación del voluntariado en la entidad, ofreciendo una Carta de Derechos y Deberes del voluntariado y con el fin de que esta participación sea lo más provechosa posible, tanto para la asociación, como para la propia persona voluntaria, ofrece un plan de promoción y formación del voluntariado en el que se dedican espacios individuales y grupales a la formación, orientación y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus actividades, entendiendo esta cualificación como la formación de personas capaces de participar y movilizarse organizadamente para servir de puente entre las personas menos favorecidas y la sociedad en la que viven.





2.2. EJES DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

EJES DE ACTUACIÓN

SENSIBILIZACION	PROMOCION	FORMACION	INTERVENCION	EVALUACION
<p>Sensibilizar es un proceso activo y creativo, es concienciar a la sociedad sobre la importancia de colaborar en acciones de voluntariado como instrumento para conseguir una sociedad más justa. La sensibilización y la acción voluntaria forman un tándem de participación ciudadana, dinámico transformador y creativo.</p>	<p>Promover el voluntariado es promover valores solidarios y el sentido de la responsabilidad social. Entendemos el voluntariado, desde su definición, como una forma de participación activa e implicada en la realidad, como una acción transformadora y de toma de decisiones compartidas, entonces, el voluntariado puede ser un espacio privilegiado para el desarrollo de una nueva ciudadanía, para el desarrollo de las comunidades, para el desarrollo de la corresponsabilidad siempre necesaria.</p>	<p>El proceso de la formación es un itinerario de capacitación y conocimiento, una herramienta necesaria para la intervención, para el trabajo en equipo, para potenciar el sentido de la acción voluntaria. La formación constituye uno de los elementos esenciales en el fortalecimiento de las competencias y habilidades para la participación, no sólo en la adquisición de determinadas destrezas para el desarrollo de la acción voluntaria, sino además en la adquisición de conocimientos que inciden directamente en la realidad que se quiere transformar.</p>	<p>El voluntariado requiere un compromiso. Es conveniente de un modo general que las organizaciones cuenten con una Carta de Derechos y Deberes del Voluntario en donde figuren claramente los compromisos del voluntario y de la organización. La persona voluntaria no puede intervenir de forma esporádica o irregular, debe intervenir de forma discontinua pero siempre dentro de un proyecto definido.</p>	<p>Con el fin de revisar y mejorar se debe definir una estrategia de evaluación participativa, impulsada por el "grupo motor" del plan, y desarrollarla en los espacios participativos y de intervención.</p> <p>Se debe evaluar de forma continua el grado de cumplimiento de los objetivos del plan y de sus medidas.</p> <p>El proceso de evaluación tiene también como objetivo revisar y mejorar el plan.</p>



2.3. OBJETIVOS ACCIONES E INDICADORES ASOCIADOS A LOS EJES DE ACTUACIÓN

EJES DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
SENSIBILIZACIÓN	Concienciar a la sociedad sobre la importancia de colaborar en acciones de voluntariado.	Campañas de sensibilización generales.	Nº de actividades de sensibilización que se ponen en marcha.
	Fomentar y potenciar la acción voluntaria	Talleres de formación.	Nº de personas que se interesan por el voluntariado.
	Sensibilizar a la sociedad hacia el colectivo de menores y jóvenes en exclusión.	Campañas de sensibilización específicas.	Nº de personas que participan/acuden en las actividades de sensibilización.
PROMOCIÓN	Impulsar, fomentar y potenciar el tejido asociativo	Campañas de sensibilización.	Nº de personas voluntarias que se incorporan a la entidad.
	Propiciar el reconocimiento social e institucional de la labor voluntaria	Creación de protocolos.	Nº de certificados realizados.
	Impulsar iniciativas voluntarias en diferentes sectores sociales	Realización de charradas, conferencias....	Nº de personas captadas en la universidad, IES y otros ...
FORMACIÓN	Ofrecer información específica sobre los menores y jóvenes en riesgo de exclusión social	Curso de formación inicial dirigido a formar a los/as nuevos voluntarios/as, y a mejorar la especialización de los ya iniciados.	Cuestionarios de valoración de los cursos
	Garantizar una mejor calidad y especialización en la acción que realizan los voluntarios	Realización de cursos de formación continua y especializados que se impartirán a lo largo del curso.	Nº de participantes en los cursos.
	Conseguir un voluntariado organizado, estable y eficaz; que garanticen la continuidad de los programas.	Realización de tutorías individuales y grupales.	Nº de voluntarias que se mantienen en activo.



PLAN GENERAL DEL VOLUNTARIADO

EJES DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES
INTERVENCIÓN	Minimizar situaciones de exclusión social de menores mediante la adquisición de habilidades personales y prelaborales	Protección de menores.	Nº de menores que superan el curso.
	Desarrollar habilidades y hábitos básicos en menores absentistas con fracaso escolar para el retorno educativo y una primera capacitación prelaboral	Prevención del absentismo escolar.	Nº de menores reincorporados al sistema escolar.
	Facilitar la obtención del Graduado en Secundaria y/o el Acceso a Grado Medio de jóvenes.	Programa de formación básica para Jóvenes.	Nº de usuarios que superan el curso.
	Desarrollar capacidades y destrezas profesionales que posibiliten la obtención de certificados de profesionalidad	Formación profesional.	Nº de participantes. Nº de certificados de profesionalidad.
	Intermediar entre jóvenes desempleados/as y empresas para la obtención de un puesto de trabajo	Orientación laboral y acceso al empleo.	Nº de jóvenes que acuden al recurso. Nº de jóvenes que consiguen un trabajo.
	Acercar la información sobre recursos sociolaborales normalizados	Información y orientación laboral a personas reclusas y exreclusas	Nº de jóvenes inscritos al programa.
	Atender demandas de información de personas privadas de libertad	Infoparticipación (CIJ penitenciario)	Nº de jóvenes inscritos al programa. Nº de atenciones.
	Enriquecer y actualizar la imagen de la asociación y conseguir nuevas fuentes de financiación	Area de Sostenibilidad y Marketing.	Aumento de la financiación Grado de satisfacción de las actualizaciones de la imagen corporativa.
	Apoyar las tareas de administración asociadas a los programas y a la organización de la entidad	Gestión administrativa	Mejora de la gestión de la entidad.
	Enriquecer de conocimientos especializados las diferentes áreas de la entidad.	Asesora técnica especializada	Mejora en los servicios y la gestión de la entidad.
evaluación	Revisar y mejorar el plan	Diversas técnicas de evaluación de procesos y resultados	Resultados de las evaluaciones.



3. PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN INICIATIVES SOLIDÀRIES

3.1. VOLUNTARIADO CON COMPROMISO DE PERMANENCIA A LARGO DEL CURSO.

Son las personas que se comprometen a realizar actividades en 2 ó 3 días semanales a lo largo del curso. Estas personas tiene una formación académica y experiencia profesional variada que va desde estudiantes universitarios relacionados con el mundo de la educación y la intervención social, Magisterio, psicología, pedagogía, educación social, criminología, derecho, estudiantes de ciclos formativos de grado superior Técnico en Integración Social y en Animación Sociocultural o recién diplomados/licenciados/graduados en estas materias, como profesionales de diferentes áreas como la hostelería, automoción, carpintería, electricidad, estética ...



Se trata de personas sensibilizadas hacia los colectivos en riesgo de exclusión social comprometidas y serias, con predisposición para el trabajo con adolescentes y jóvenes.

Las acciones del voluntariado con compromiso de permanencia pueden desarrollarse en las siguientes áreas:



A. Intervención directa con el colectivo de atención:

- Apoyo en programas formativos: docencia, preparación de materiales didácticos...
- Apoyo en los acompañamientos.
- Apoyo en los procesos de orientación.
- Apoyo en los procesos de información.

B. Apoyo en la gestión de programas

- Apoyo en la elaboración y seguimiento de proyectos.
- Apoyo en gestión administrativa de los proyectos: expedientes, matrículas, informes, base de datos, atención telefónica...



C. Apoyo en la gestión de la entidad

- Apoyo área de comunicación, marketing y sostenibilidad: lanzamiento de nuevas iniciativas, merchandising (diseño y comercialización de productos)...
- Apoyo en gestión administrativa de la entidad.



3.2. VOLUNTARIADO SOCIAL CORPORATIVO

El voluntariado social corporativo es el que se realiza desde ámbito empresarial, en este tipo de voluntariado los/as empleados/as participan de la intervención social lo hacen con alguna forma de apoyo o implicación por parte de la empresa en la que trabajan.



En el VSC todas las partes implicadas obtienen beneficios por su colaboración. Algunos de estos beneficios pueden ser inmediatos (sentimiento en los/as empleados/as de haber contribuido al cambio social), pero

otros beneficios pueden llegar a aparecer a lo largo del tiempo (crecimiento personal de los/as empleados/as, un mayor nivel de voluntariado en la comunidad, aumento o mejora de la visibilidad corporativa o mejora de la calidad de los planes de jubilación).

A través de esta línea de voluntariado Iniciatives Solidàries recoge los intereses despertados en el contacto entre el tejido empresarial y la entidad con objeto de contribuir activa y voluntariamente al bienestar local y global, proporcionando a las empresas diferentes líneas de colaboración.



Así, las **acciones de voluntariado social corporativo** que se ofrecen son de diferente naturaleza y se desarrollan bien en el contexto de la empresa o en las instalaciones de la entidad:

- **Visitas a las empresas** guiadas por voluntarios/as de las empresas.



- **Charlas dirigidas a los/as jóvenes sobre temas específicos** (prevención de riesgos, recursos humanos, mecánica, hostelería....)



humanos, financiación planificación ...

- **Colaboración en eventos puntuales:** reparto de calendarios en prisión, reparto de productos de limpieza en prisión, participación en semana de la mujer...

- **Asesoría técnica a los diferentes áreas de la entidad:** márketing, recursos

Actualmente contamos con la colaboración de empleados/as de empresas como AECOP, AEDIPE, Escuela de Payasos Los hijos de Augusto, FGV, SPB, Norauto, Midas, Hotel Westing, Radio Malva, La Alegre Conchita ...

3.3. VOLUNTARIADO ESPECÍFICO



Desde la entidad existe la necesidad de promocionar el voluntariado en contextos menos habituales. Así pues, contamos con personas voluntarias que participan de los programas implementados por la entidad sirviendo de apoyo para desarrollar determinadas actividades específicas relacionadas con sus capacidades profesionales y sus experiencias laborales.

El voluntariado específico puede desarrollar las siguientes acciones:

A. Intervención directa con el colectivo:

- Profesionales específicos en materia de automoción, serigrafía, cocina, informática, música, deporte... que aportan sus conocimientos específicos y concretos en la formación de jóvenes
- Asesoramientos específicos a jóvenes en temas jurídicos.

B. Apoyo en la gestión de la entidad

- Asesores/as informáticos, laborales, jurídicos, sanitarios.
- Asesoramiento en auditorías y planes de calidad.
- Asesoramiento y apoyo en marketing
- Asesoramiento y apoyo en gestión administrativa.



PLAN GENERAL DEL VOLUNTARIADO

Todas las personas voluntarias en Iniciatives solidàries (voluntariado con compromiso de permanencia, vsc y voluntariado específico) deberán demostrar un alto nivel de compromiso, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo e implicación y además aquellos/as **que intervengan directamente con el colectivo** deberán desarrollar estas capacidades y habilidades:

- ⇒ Actuar como modelos responsables y adecuados.
- ⇒ Tener capacidad de Empatía.
- ⇒ Tener capacidad de comunicación, de diálogo así como de escucha.
- ⇒ Tener capacidad de acogida: apertura, sociabilidad y disponibilidad.
- ⇒ Ser amable y tener sentido del humor.
- ⇒ Tener entusiasmo, vitalidad, dinamismo, optimismo e imaginación.
- ⇒ Partir de la madurez emocional, flexibilidad, control y equilibrio, tolerancia a la frustración, tenacidad y perspicacia.
- ⇒ Tener capacidad de reflexión, análisis y síntesis.
- ⇒ Tener capacidad rápida de respuesta y agilidad ante imprevistos.
- ⇒ Disposición positiva ante la resolución de conflictos.
- ⇒ Capacidad de evaluación y sentido de la organización.
- ⇒ Capacidad de aceptación incondicional y confianza en el grupo.
- ⇒ Mantener claves como la sinceridad, honestidad, respeto y discreción.
- ⇒ Motivación hacia la consecución y valoración de pequeños logros.
- ⇒ Partir de los intereses grupales.
- ⇒ Canalizar los aprendizajes como agente facilitador.
- ⇒ Potenciar modelos de cercanía y comunicación basados en el intercambio de conocimientos, experiencias.
- ⇒ Complementar los déficits que plantea el entorno familiar en situaciones problemáticas de carácter personal (prevención de embarazos no deseados, problemas de drogadicción, malos tratos, abandono de domicilio familiar ...)



Para promover y velar por el desarrollo de estas habilidades y capacidades Iniciatives Solidàries ha diseñado un proceso de participación y formación del voluntariado.

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN y formación DEL VOLUNTARIADO

4.1. FASE DE DIFUSIÓN, CAPTACIÓN Y SELECCIÓN

A. DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN

Siendo conscientes del gran valor que el voluntariado tiene en el desarrollo de las acciones de intervención, es fundamental dar a conocer las posibilidades de participación que ofrece la entidad de manera que las personas interesadas en compartir su tiempo y su dedicación con los/as más desfavorecidos/as encuentren una vía de acceso. Para ello se realizan las siguientes acciones:



- Charlas y Jornadas de sensibilización: la entidad participa en charlas organizadas en las semanas culturales de la Universidad de Valencia, de los colegios profesionales, de los centros formativos...

- Stands informativos en ferias y jornadas del ámbito social
A través de La Web <http://www.iniciativessolidaries.com/como-colaborar/>
- A través de las redes sociales: Facebook iniciatives solidaries
- La red de amig@s y conocid@s, personas que han participado como voluntarios hacen eco de su experiencia e invitan a personas de sus círculos a participar en la entidad.
- Visitas a empresas con línea de Responsabilidad Social Corporativa

A través de estos medios las personas voluntarias tienen una primera visión de la labor desarrollada en Iniciatives Solidàries y se ponen en contacto con la entidad.

Esta fase es común a los tres perfiles de voluntariado

B. SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la complejidad del colectivo y el nivel de exigencia de la labor que realiza el voluntariado desde la entidad se realiza un proceso de selección mutuo que consiste en:

Reunión informativa: coincidiendo con el inicio del curso y en cualquier momento en que se junte un número importante de candidaturas, se celebra una reunión informativa donde se explica de forma pormenorizada la entidad y las personas voluntarias rellenan una ficha con sus datos para poder valorar en la entrevista.



Entrevista de selección: tiene como objeto de valorar, por un lado, el perfil del/la voluntario/a, sus intereses e inquietudes y, por otro lado, explicar la complejidad del colectivo y el nivel de exigencia de la labor que realiza la persona voluntaria.

Todas las entrevistas son valoradas y si el resultado es positivo se asigna a cada voluntario/a una acción de participación y un/a tutor/a, que será la persona encargada de contactar con el/la voluntario seleccionado/a e iniciar su proceso formativo.

En el perfil de Voluntariado Corporativo esta fase se realiza en las empresas.

4.2. FASE DE INCORPORACIÓN

A. TUTORIA DE BIENVENIDA Y POSICIONAMIENTO

- Presentación del/la tutor/a asignado/a
- Explicación del programa donde va a desarrollar las acciones de voluntariado
- Presentación del resto del equipo educativo y sus funciones.
- Aportación de la documentación necesaria para la ubicación de la intervención: memoria de la asociación, documentación acerca de la marginación social, servicios sociales, programación de actividades...
- Firma del Contrato de Voluntariado





- ❑ Alta en el seguro de voluntariado.
- ❑ Alta en la base de datos de voluntariado de la entidad.
- ❑ Explicación de tareas a realizar para la próxima tutoría: ubicación del programa dentro de las líneas de actuación de la entidad a partir de la lectura de la Memoria de la Asociación.

B. TUTORIA DE METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

- ❑ Explicación por parte del/la voluntario/a de la tarea propuesta: ubicación del programa dentro de las líneas de actuación de la entidad a partir de la lectura de la Memoria de la Asociación.



- ❑ Colectivo de atención: características generales y perfil concreto del programa.

- ❑ Metodología básica de intervención general y específica del programa.

- ❑ Role-Playing de situaciones comunes en la intervención.

- ❑ Explicación de tareas a realizar para la próxima tutoría: descripción de las características sociales, personales y de aprendizaje del colectivo de atención.

C. TUTORIAS DE PROGRAMACIÓN.

- ❑ Explicación por parte del/la voluntario/a de la tarea propuesta: descripción de las características sociales, personales y de aprendizaje del colectivo de atención.

- ❑ Objetivos de las acciones que va a desarrollar.
- ❑ Contenidos específicos de las acciones.
- ❑ Temporalización (fecha de inicio y fin, horario, previsiones...).
- ❑ Recursos materiales y humanos.
- ❑ Líneas evaluativas del programa
- ❑ Bibliografía básica para la elaboración de tareas o materiales.
- ❑ Explicación de tareas a realizar para la próxima tutoría: programación de una actividad concreta.





D. EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ❑ Reunión de Evaluación trimestral. Reunión de las personas voluntarias por área de trabajo

Durante esta fase se realiza la **1ª actividad formativa grupal**: Monográfico de la metodología didáctica de intervención con el colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión social y de personas que están o han estado privadas de libertad.

4.3. FASE DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y SEGUIMIENTO.

A. TUTORIAS DE SEGUIMIENTO.

- ❑ Explicación por parte del/la voluntario/a de la tarea propuesta: programación de una actividad concreta.
- ❑ Evaluación de la intervención en el programa.
- ❑ Revisión de la planificación del programa.



Durante esta fase se realiza la **2ª actividad formativa grupal** profundizando sobre temas específicos relacionados con el colectivo de atención: Ley de Responsabilidad Penal del Menor, drogodependencias, malos tratos, prisión...

B. REUNIONES DE EQUIPO EDUCATIVO.

(Se realizan de forma transversal durante toda la intervención directa).

- ❑ Seguirán el orden del día establecido.

C. EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ❑ Reunión de Evaluación trimestral. Reunión de las personas voluntarias por área de trabajo



En este momento del proceso es oportuno para que la persona voluntaria adquiera una visión más global de la entidad, la realización de **visitas concertadas a los demás centros de la Asociación**. Para mayor operatividad sería interesante que los/as voluntarios/as del mismo centro fuesen conjuntamente.

4.4. FASE DE EVALUACIÓN / VALORACIÓN GLOBAL.



- Evaluación/valoración por parte del/la voluntario/a de la actividad desarrollada.
- Proporcionar al/la voluntario/a un feedback general sobre la ejecución de su actividad.

Durante esta fase se realiza la **3ª actividad formativa grupal**: Jornada del Intercambio, jornada de reflexión y de intercambio de experiencias



4.5. FASE DE SALIDA Y RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA VOLUNTARIA DESVINCULACIÓN.

Tras finalizar la colaboración voluntaria con la entidad:

- Extinción del contrato de voluntariado.
- Cuestionario de satisfacción.
- Baja en el seguro.
- Certificado de la experiencia desarrollada como persona voluntaria.



5. cronograma del plan GENERAL DE VOLUNTARIADO.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación del curso y planificación de las intervenciones.	1-15 Septiembre
2	Charla informativa de inicio de curso	1-30 Septiembre
3	Entrevistas a las personas voluntarias.	Todo el curso
4	Comienzo de las intervenciones del voluntariado.	Septiembre- octubre Enero- febrero
5	Tutorías de seguimiento con las personas voluntarias.	Todo el curso (semanal o quincenal)
6	Participación en foros, debates, charlas... para promocionar el voluntariado en Iniciatives Solidàries.	Todo el curso
7	Reuniones con empresas de voluntariado social corporativo	Todo el curso
8	Contacto con tutores/as de la Universidad (en el caso de ser voluntariado-estudiante).	Todo el curso
9	1ª Actividad Formativa grupal: Metodología de intervención en menores y jóvenes en riesgo de exclusión.	Octubre - Noviembre
10	Visitas intercentros para conocer los diferentes programas de la entidad.	1-10 de Diciembre
11	1ª Evaluación trimestral.	15-23 de Diciembre
12	2ª Actividad Formativa grupal: curso de formación específica	Marzo
13	2ª Evaluación trimestral.	1-10 de Abril
14	Elaboración de memorias de prácticas (en el caso de voluntariado-estudiante).	Abril-Mayo
15	3ª Actividad Formativa grupal: Jornada del Intercambio (actividad final lúdica y evaluativa del curso). Día de la persona voluntaria.	10-20 de Junio
16	3ª Evaluación trimestral	15- de Julio
17	Valoración final del curso.	15-30 de Julio



6. proceso de evaluación del plan GENERAL DE VOLUNTARIADO.

La articulación de procesos de mejora continuada en el Plan de Gestión del Voluntariado de Iniciatives Solidàries, se basa en la necesidad de contar con mecanismos para la obtención y análisis de información relevante que permita la toma de decisiones sobre aspectos clave de desarrollo del Plan.

Para ello se realizarán 3 sesiones de valoración en las que se tendrá como instrumento los informes correspondientes a los periodos:

- 1.- Septiembre -diciembre
2. - Enero-marzo
3. - Abril-julio.

Los informes recogerán las acciones desarrolladas en cada eje de actuación y reflejarán si se han alcanzado los objetivos en función de los indicadores planteados.

De los resultados de cada informe se realizará una valoración de puntos fuertes y débiles del proceso y se harán una propuestas de mejora para el siguiente periodo.



Anualmente en el mes de julio se hará un informe global del proceso y se ofrecerá la información al resto de la entidad.

anexos.

- Carta de Derechos y Deberes
- Contrato de Voluntariado
- Acta de aprobación del plan de voluntariado



Anexo 1

Carta de derechos y deberes

DERECHOS

1. Reconocimiento y respeto de los derechos que se desprendan de los Estatutos y del Reglamento Régimen Interno de Iniciatives Solidàries.
2. Realizar una acción voluntaria de acuerdo con sus capacidades, aptitud e interés.
3. Respeto del compromiso adquirido con Iniciatives Solidàries.
4. Ser informado sobre los Principios Fundamentales de Iniciatives Solidàries, objetivos, estructura, funcionamiento y sobre las tareas que pueda realizar.
5. Recibir orientación hacia las tareas para las que es más apt@ o que desea realizar, y preparado para las actividades propuestas.
6. Que sus actuaciones no interfieran con sus obligaciones principales o con su vida privada.
7. Recibir la información para las actividades y funciones confiadas y la formación permanente necesaria para mantener la calidad de los servicios a prestar.
8. Estar informado sobre los objetivos, antecedentes, duración, lugar, riesgos y cometidos a desempeñar en cada una de las acciones voluntarias.
9. Estar asegurado contra todos los riesgos que pueda representar una acción voluntaria tanto a su persona como a terceros, corriendo los gastos por cuenta de Iniciatives Solidàries.
10. Respaldo y apoyo de la Institución y de sus profesionales en todas y cada una de las acciones voluntarias organizadas.
11. Ser tratado con igualdad y justicia, sin que puedan existir discriminación ni tratos diferenciados por razón de raza, sexo, religión, condición social o credo político.
12. Respeto de su Código Deontológico en relación con la acción voluntaria.
13. Derecho a que la actividad voluntaria no resulte gravosa para el voluntario o voluntaria. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la misma.
14. Derecho al reconocimiento de los servicios realizados.
15. Derecho a conocer esta carta y exigir el cumplimiento.
16. Cualquier otro derecho reconocido en la Ley Estatal del Voluntariado, en la Ley del Voluntariado en la Comunidad Valenciana y cualquier otra disposición legal que afectase a la acción voluntaria.
17. Contar con la acreditación ante terceros, la propia entidad y beneficiarios como identificación personal.
18. Participar democráticamente en la asociación.
19. Percibir de la entidad los gastos económicos que pueda conllevar el desempeño de su actividad voluntaria.



DEBERES

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir los Principios Fundamentales, Convenios de Ginebra, filosofía, objetivos, Estatutos y Reglamento General Orgánico de Iniciatives Solidàries. .
2. Realizar la prestación voluntaria conforme a los Principios que la inspiran.
3. Cumplir el compromiso adquirido con Iniciatives Solidàries.
4. Guardar un Código Deontológico en relación con la acción voluntaria, asegurando la discreción y un secreto análogo al secreto profesional. Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
5. Realizar su acción voluntaria con igualdad y justicia, sin que puedan existir discriminación ni tratos diferenciados por razón de sexo, religión, condición social o credo político con respecto a la persona que recibe la acción de Iniciatives Solidàries.
6. Formarse para las actividades y funciones confiadas, realizando la formación permanente necesaria para mantener la calidad de los servicios a prestar.
7. Cumplir con el servicio al que se haya comprometido, sin invadir campos ajenos.
8. Informarse sobre los objetivos, antecedentes, duración, lugar, acción a desempeñar y cometido en cada una de las acciones voluntarias.
9. Participar en la Institución con sus ideas y conocimientos y en los órganos de la misma conforme a lo estipulado en los Estatutos y en el Reglamento.
10. Rechazar cualquier contraprestación material que se pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con la acción.
11. Conocer, cumplir y difundir esta Carta del Voluntariado de Iniciatives Solidàries , velando por su cumplimiento.
12. Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.
13. Cualquier otro deber contemplado en la Ley Estatal del Voluntariado, en la Ley del Voluntariado en la Comunidad Valenciana y cualquier otra disposición legal que afectase a la acción voluntaria.
14. Disponer de una acreditación identificativa de la condición de voluntario.



Anexo 2

ACUERDO DE INCORPORACIÓN A "PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Ó DE PRÁCTICAS FORMATIVAS" DE INICIATIVES SOLIDÀRIES

..... con DNI/NIE, expongo que actualmente siendo persona voluntaria que pasaré a formar parte del equipo educativo de INICIATIVES SOLIDÀRIES, en uno de sus tres centros

Acolida.

Cela

Eina.

se me ha informado de las características del Programa de Voluntariado ó de prácticas formativas y acepto los compromisos de mi incorporación se derivan. Estos son los siguientes:

Compromisos: que de mi participación en el programa se derivan los siguientes deberes:

- Cumplir con las **responsabilidades / tareas** que conlleva el programa:
 - ⇒ Acudir a las tutorías individuales y grupales con el/la tutor/a.
 - ⇒ Realización de las tareas asignadas con implicación e interés asumiendo responsabilidades como parte del equipo educativo.
 - ⇒ Conocimiento de la realidad del colectivo de atención y una intervención responsable siempre teniendo en cuenta las indicaciones.
- Informar sobre cualquier circunstancia que me impida asistir o realizar las actividades acordadas.
- Asistir a los cursos de formación interna como parte imprescindible de mi itinerario de formación para la intervención con personas en riesgo de exclusión social.

Por ello y acuerdan la incorporación a

"PROGRAMA DE VOLUNTARIADO"

"PROGRAMA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS"

de INICIATIVES SOLIDÀRIES en las circunstancias acordadas.

En Valencia a de de 20...

Firma del/la solicitante

Firma y sello de Iniciatives Solidàries

La colaboración con esta entidad puede suponer cesión de sus datos de carácter personal con el objetivo de facilitar un empleo, pero lo cual es necesario su previo consentimiento, (L.O. Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 14 de diciembre) e (al efecto, se entenderá prestado el consentimiento con la firma del presente documento).



Anexo 3

Iniciatives
Solidàries

Declarada de interés público

Iniciatives Solidàries
C/ J. A. Valero de Palma 2 bajo
46018 Valencia
Tel: 96 385 93 30
Fax: 96 385 93 96

e-mail: oina@iniciativessolidaries.com

MONICA CASINOS PANIZO con DNI 22568874-D como secretaria de la asociación
Iniciatives Solidàries

CERTIFICA:

Que por acuerdo de la junta directiva de fecha 13 de noviembre de 2014 en punto 6
del orden del día se dio aprobación por unanimidad al Plan de Voluntariado de
Iniciatives Solidàries.

Y Que dicho plan recoge todos los contenidos del Estatuto de Voluntariado

Y para que sirva a los efectos oportunos firmo la presente en Valencia a 12 de
Diciembre de 2014

Mónica Casinos Panizo
Secretaria de Iniciatives Solidàries.